



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**COMISIÓN PERMANENTE
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 16 DE ENERO DE 2013

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA DE PERMISOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Primera Comisión con Proyecto de Decreto que concede permisos a las ciudadanas Susana Canales Clariond y Myriam Vachez Plagnol, para que puedan aceptar y desempeñar el cargo de Cónsules Honorarios de la República Francesa en las ciudades de Monterrey, Nuevo León y de Guadalajara, Jalisco, respectivamente</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Susana Canales Clariond, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Francesa, en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Myriam Vachez Plagnol, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Francesa, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Primera Comisión con Proyecto de Decreto que concede permisos a los ciudadanos Guadalupe Estefanía Ríos Pacheco, Manuel Martínez Rabelero y Leticia Marbella Matías Matías, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América, en su Consulado General en Guadalajara, Jalisco y en su Agencia Consular en Oaxaca, Oaxaca.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Guadalupe Estefanía Ríos Pacheco, para prestar servicios como Asistente Administrativa de Instalaciones, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Manuel Martínez Rabelero, para prestar servicios como Auxiliar/Chofer en el Departamento de Justicia, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Leticia Marbella Matías Matías, para prestar servicios como Asistente de Servicios Consulares, en la Agencia Consular de los Estados Unidos de América en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Primera Comisión con Proyecto de Decreto que concede permisos a los ciudadanos Susana Adame Carreón, Rosa María Jiménez Narváez, Patricia Oliva Romero, Gracia América Elorza Bonifaz Calvo, Álvaro Pacheco Ruvalcaba, Miguel Ángel Reyes Cabrera, Pedro Arellano Alvarado, Mariana Colchado Durán, Els Michiel Ann Mestdagh, María Aydelia Pilar Mayela Gutiérrez Bucos, Daniela Linet López García, Mariana Viñas Portilla y Rocío Yaneth Córdova Montijo, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, Bélgica, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México, y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Susana Adame Carreón, para prestar servicios como Coordinadora de Viajes, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la Ciudadana Rosa María Jiménez Narváez, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Patricia Oliva Romero, para prestar servicios como Operador Telefónico, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Gracia América Elorza Bonifaz Calvo, para prestar servicios como Empleada de Visas, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al Ciudadano Álvaro Pacheco Ruvalcaba, para prestar servicios como Asistente de Pasaportes y Ciudadanías, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al Ciudadano Miguel Ángel Reyes Cabrera, para prestar servicios como Asistente de Pasaportes y Ciudadanías, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al Ciudadano Pedro Arellano Alvarado, para prestar servicios como Asistente en Computación, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a la Ciudadana Mariana Colchado Durán, para prestar servicios como Asistente Económica y Comercial para la Región Flamenca de Bélgica FIT, en la Embajada de Bélgica, en México.

ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la Ciudadana Els Michiel Ann Mestdagh, para prestar servicios como Recepcionista, en la Embajada de Bélgica, en México.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la Ciudadana María Aydelia Pilar Mayela Gutiérrez Buces, para prestar servicios como Asistente Económica y Comercial para la Región Valona de Bélgica AWEX, en la Embajada de Bélgica, en México.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Daniela Linet López García, para prestar servicios como Asistente de Propiedades y Mantenimiento, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se concede permiso a la Ciudadana Mariana Viñas Portilla, para prestar servicios como Secretaria Bilingüe, en la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en México.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Rocío Yaneth Córdova Montijo, para prestar servicios como Empleada de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Primera Comisión con Proyecto de Decreto que concede permisos a los ciudadanos Miguel Ángel Fernández Villar, Gabriela Ilian Ramos Patiño y Ernesto Schreiner Hernández, para aceptar y usar condecoraciones que en diversos grados les confieren los gobiernos del Reino de España, de la República Francesa y de la República del Perú.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano Miguel Ángel Fernández Villar, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la Ciudadana Gabriela Ilian Ramos Patiño, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional al Mérito, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Ernesto Schreiner Hernández, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden "Cruz Peruana al Mérito Naval", en grado de Comendador Distintivo Blanco, que le otorga el Gobierno de la República del Perú.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación recibidos el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, realice un diagnóstico nacional sobre violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en México.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, realice un diagnóstico nacional sobre violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en México, colocándonos así dentro de los estándares internacionales en la materia en comento.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO, a implementar campañas de difusión a nivel nacional sobre los derechos del consumidor, así como de las sanciones que resultan aplicables a los establecimientos que realicen prácticas en contra de la Ley..</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que de manera permanente continúe con la implementación de campañas de difusión a nivel nacional, mediante las cuales se informe a la sociedad sobre los derechos del consumidor, así como de las sanciones que resultan aplicables a los establecimientos que realicen prácticas en contra de la Ley.</p>	<p>Proposición suscrita por el Senador Benjamín Robles Montoya y el Diputado Trinidad Morales Vargas (PRD) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que emita una declaratoria de emergencia para activar los recursos del FONDEN para los municipios del norte del país de elevada marginación y afectados por la tormenta invernal.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita a la Secretaría de Gobernación que, una vez que cuente con el informe de evaluación de daños, emita una declaratoria de emergencia para activar los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias para los municipios del norte del país que viven en condiciones de elevada marginación y que se encuentran afectados por la tormenta invernal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Primera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a reforzar los procesos de certificación y controles de confianza de los servidores públicos del Instituto, así como llevar a cabo las investigaciones y procedimientos correspondientes para sancionar a los servidores públicos que hayan cometido violaciones a los derechos humanos de los migrantes.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Instituto Nacional de Migración a reforzar los procesos de certificación y controles de confianza de los servidores públicos del Instituto, para el efecto de que éste sea depurado respecto de los elementos que no cumplen con el perfil requerido.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a llevar a cabo las investigaciones y procedimientos correspondientes para sancionar conforme al artículo 140 de la Ley de Migración a aquellos servidores públicos que hayan cometido violaciones a los derechos humanos de los migrantes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Segunda Comisión con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y sus análogas en sus entidades federativas, a fin de fomentarla implementación y el acceso al Sistema de Escritura Braille</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta atentamente a la Secretaría de Educación Pública Federal a fin de que implemente acciones que faciliten el acceso al Sistema de Escritura Braille en espacios y edificios públicos, así como en centros educativos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta atentamente a las instancias en materia de educación de las entidades federativas, a sumarse en las acciones contenidas en el punto que antecede, así como coordinar su esfuerzo y trabajo con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno federal, con la finalidad de mejorar las condiciones y potenciar el desarrollo de las personas con discapacidad visual.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus análogas en sus entidades federativas para que informen a esta Soberanía los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a las autoridades competentes ambientales, a elaborar propuestas de control, manejo y erradicación de especies invasoras de los mares y aguas interiores de México.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de las Comisiones Nacional del Agua, Nacional Forestal y de Áreas Naturales Protegidas, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que establezcan las acciones necesarias para la difusión de las especies invasoras que incluya datos sobre su distribución, biología, impactos y opciones de control.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) implemente un programa nacional de acciones estratégicas que eviten la entrada de nuevas especies invasoras, incentiven su prevención y disminuyan la expansión de aquellas especies invasoras presentes en el territorio nacional hasta llegar a su erradicación de mares y aguas interiores de México. Al mismo tiempo se deberá entregar un informe anual de los resultados alcanzados con la finalidad de generar un diagnóstico que permita integrar mejoras al programa.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) para mantener actualizada la base de datos de especies invasoras e incluir mejoras en el diseño y operación del sistema de información en el que se especifique su distribución e impactos en los ecosistemas, así como los mecanismos de mitigación.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso exhorta a la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, integrada por los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud; Educación Pública; Hacienda y Crédito Público, y Economía, así como por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a establecer un programa permanente de investigación, integrado con académicos prestigiados en la materia, que evalúe los riesgos biológicos y genéticos de las especies invasoras, considerando las posibles implicaciones a la salud pública.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Raymundo King De la Rosa (PRI) y por los diputados Lizbeth Loy Gamboa Song y Eduardo Roman Quian Alcocer(PRI), el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al titular de la SAGARPA, a dar prioridad en el ejercicio presupuestal a la Campaña Fitosanitaria de Prioridad Nacional contra el HLB.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que con base al Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal de 2013, del componente "Sanidades", contenido en el "Programa de Prevención y Manejo de Riesgos", se de prelación en el ejercicio presupuestal para la Campaña Fitosanitaria de Prioridad Nacional contra el HLB, dadas las pérdidas millonarias que ha atraído al sector citrícola del país.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que fortalezca los programas de prevención y control contra el HLB y su vector, analizando una posible coordinación con países vecinos, con la finalidad de compartir experiencia y avances tecnológicos en la materia.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso recomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación incrementar la participación de cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria de los cítricos, en la estrategia que ha mantenido a través del SENASICA para la prevención y control del HLB y su vector, además de evaluar los alcances del programa, con la finalidad de fortalecer y si es necesario redireccionar las estrategias actuales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez (PAN) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la CONDUSEF, para que lleve a cabo una campaña de difusión sobre el aumento del pago mínimo sobre Tarjetas de Crédito.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieras (CONDUSEF) a instrumentar una campaña de difusión que alerte e informe, de manera clara y detallada, a los tarjetahabientes sobre el aumento al pago mínimo para tarjetas de crédito.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieras (CONDUSEF) a exigir que las instituciones bancarias expliquen a sus clientes, de manera clara y detallada, sobre el aumento al pago mínimo para tarjetas de crédito.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a revisar y ajustar tarifas en el tramo carretero "Perote-Banderillas" y "Libramiento Xalapa".</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al Ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda de Crédito Público a revisar la concesión que opera el grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa S.A. de C.V., con la finalidad de ajustar y hacer congruentes las tarifas de los tramos carreteros Perote-Banderillas y libramiento Xalapa, con las tarifas de las demás autopistas de cuota.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SEMARNAT, realice un estudio para determinar el impacto ambiental de la empresa Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita, S. A. de C. V., así mismo se exhorta a la SEDESOL, implemente programas sociales en beneficio de la comunidad indígena Hñahñu del estado de Hidalgo.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso en pleno respeto al ámbito de sus facultades exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar un estudio concreto, en coadyuvancia con la UNAM, el IPN y otras instituciones académicas y de investigación, a la Empresa Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita, SA de CV, para determinar el impacto ambiental de la cementera con la finalidad de cumplir con la normatividad concerniente aplicable a dicha cementera en relación al medio ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que envíe a este Pleno una copia del Manifiesto de Impacto Ambiental de la empresa Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita S.A. de C.V.</p> <p>TERCERO.- Esta Comisión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal a implementar programas sociales, principalmente 70 y Más, Opciones Productivas, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y los demás aplicables, en beneficio de la comunidad indígena Hñahñu.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>